



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas



COMUNICACIÓN DE DICTAMEN JUSTIFICATIVO EN PROCEDIMIENTOS SIN PLANIFICACIÓN

Ref.: LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 38/2025 "MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PARA SEDE CENTRAL, FILIALES Y CAES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS – UNA" con ID N° 473008

El presente dictamen tiene por objeto justificar la realización de un Procedimiento de Contratación que no se encuentra contemplado en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ejercicio Fiscal 2025, conforme lo establece la Resolución DNCP N° 892/25.


De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 2264/24 y la Resolución DNCP N° 892/25, toda convocatoria realizada sin planificación debe contar con un dictamen justificativo firmado por la Máxima Autoridad o por el Director de Administración y Finanzas de la Institución.

Durante la etapa de elaboración del PAC Institucional, no se previó la necesidad de realizar los trabajos de mantenimiento de los edificios de la Sede Central, Filiales y el CAES, cuyas instalaciones presenta deterioro, filtraciones de los techos y desprendimiento de revoques, pinturas de las paredes, desprendimientos de cielorrasos de pvc de aulas y oficinas, por lo que dicha contratación no fue contemplada entre los procedimientos programados.

La modificación del PAC no es posible debido a que el periodo habilitado para realizar ajustes o actualizaciones al Programa Anual de Contrataciones ya ha finalizado, conforme al calendario establecido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. En este sentido, la contratación requerida no puede ser incorporada formalmente al PAC vigente.

Por todo lo expuesto, se justifica la ejecución del presente procedimiento sin planificación previa, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2° de la Resolución DNCP N° 892/25.

Se deja constancia de que la Facultad de Ciencias Económicas – UNA, requiere de la realización de los trabajos de mantenimiento y reparaciones del edificio y de los sectores adyacentes a los edificios a los efectos de poner en condiciones las instalaciones edilicias y de apoyo académico a manera de obtener un ambiente propicio para el normal desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje, siendo indispensable la presente contratación para el cumplimiento oportuno de sus objetivos institucionales.


Prof. José M. Menchaca Bernal
Director
Dirección Administrativa


H. Oscar Antonio Segovia Pereira
Director
Dirección Financiera
FCE - UNA